



Negociado: Recursos Humanos

ANUNCIO

El Concejal Delegado de Recursos Humanos ha dictado el Decreto 2440/2021, de 18 de octubre de 2021, que a continuación se transcribe:

“Decreto sobre contratación de un/a Auxiliar Administrativo/a para el Negociado de Recursos Humanos a jornada completa, como personal laboral, para la sustitución de baja laboral de Belén Díaz Godoy.

Visto el Informe de Necesidades emitido por la Jefa de Recursos Humanos de fecha 9 de agosto de 2021, sobre la sustitución de D^a Belén Díaz Godoy, Auxiliar Administrativo/a de Recursos Humanos, personal laboral que se encuentra en situación de baja por maternidad.

Visto que con fecha 11 de octubre 2021 se dicta Providencia por el Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Recursos Humanos sobre el inicio del expediente instando a esta Jefatura del Negociado de Recursos Humanos para que elabore una propuesta del procedimiento a seguir para la contratación, a la mayor brevedad posible, de un/a Auxiliar Administrativo/a , para el Negociado de Recursos Humanos para la sustitución de D^a Belén Díaz Godoy por baja laboral.

Visto el informe de la Jefa de Negociado de Recursos Humanos de fecha 11 de octubre de 2021.

Visto el informe de fiscalización emitido con fecha 15 de octubre de 2021 por el Sr. Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo establecido en la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente esta Alcaldía:

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la contratación de un/a Auxiliar Administrativo/a, personal laboral, para el departamento de Recursos Humanos del Iltre. Ayto. De Palma del Río, hasta la incorporación de la trabajadora en situación de incapacidad temporal y la posible ampliación de los permisos de vacaciones-asuntos propios. Dada la urgencia de la contratación y no siendo posible proceder a la convocatoria pública, se propone se realice la selección mediante oferta de Empleo al SAE, tal y como establece en su art. 5. 3) del Reglamento General para la Contratación Temporal de Empleados y Empleadas del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río y con las siguientes características:

| | |
|--------------------------------|---|
| DENOMINACIÓN DEL PUESTO | Auxiliar Administrativo/a |
| UCUPACIÓN OFERTA | 43091029 Empleados/as Administrativos/as, en General |
| Nº DE PUESTOS | 1 |
| JORNADA | Completa |
| DEPARTAMENTO | Recursos Humanos |
| TITULACIÓN | Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria o cualquier titulación equivalente a la misma según normativa vigente. |
| DURACIÓN | Hasta la finalización de la causa que origina la contratación. |

Segundo.- Presentar la oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo, conforme a lo dispuesto en el artículo 5. 3) del Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Iltre. Ayto. De Palma del Río.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

0FCC3CF4EBE9FD326B12



0FCC3CF4EBE9FD326B12

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Concejal Delegado de Recursos Humanos NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 18/10/2021



Negociado: Recursos Humanos

Tercero.- Nombrar la Comisión de Selección formada por los siguientes miembros:

- Titular 1: Dña. Rosario García Jiménez – Directora Salud y Servicios Sociales.
- Suplente 1: D. José Milán Molina - Auxiliar Administrativo de Estadística.
- Titular 2: Dña. Ana Belén Palma Cuevas - Auxiliar Administrativa de Recursos Humanos.
- Suplente 2: Dña. Rosa León Capilla - Auxiliar Administrativa de Urbanismo.
- Titular 3: Dña. Rafaela Sánchez Fernández, Técnica de RRHH.
- Suplente 3: Dna. Mª Belén Mayen Higueras, Auxiliar Administrativa de Servicios Públicos.

Asesora: Dña. Belén Vanesa Florido Godoy, Jefa de Recursos Humanos del Iltr. Ayto. De Palma del Río.

Cuarto.- Fijar como materias relacionadas con el puesto de trabajo a tener en cuenta para proceder a la valoración de los méritos de los candidatos en el apartado de cursos, jornadas, seminarios de formación y perfeccionamiento impartidos u homologados por Administraciones o Instituciones Públicas, según el apartado 3) 3.d) del artículo 5, del Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Iltr. Ayuntamiento de Palma del Río, las siguientes:

- Formación en Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Nóminas y Seguros Sociales.
- Gestión de Personal.
- Contratación.
- Selección de personal.
- Formación en normativa de la función pública.
- Seguridad Social.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos y Página Web del Iltr. Ayuntamiento de Palma del Río.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

0FCC3CF4EBE9FD326B12



0FCC3CF4EBE9FD326B12

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Concejal Delegado de Recursos Humanos NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 18/10/2021